



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023
TR. N.º 0562-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 13 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0562-2023-R-UNALM. - La Molina, 13 de octubre de 2023.

VISTO: La Comunicación n.º 2888-2023/DIGA, de fecha 11 de octubre de 2023, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita aprobación de la Liquidación técnico financiera del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único n.º 2115779; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único n.º 2115779; Que, mediante Resolución n.º 0358-2010-R-UNALM, de fecha 22 de abril de 2010, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” registrado en el sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 144889 por un monto de S/ 299 881,00 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno con 00/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0178-2013-R-UNALM, de fecha 9 de mayo de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código SNIP N.º 144889, con un presupuesto total de inversión de S/ 348 001,30 (Trecientos cuarenta y ocho mil uno con 30/100 soles); Que, según acta de entrega de terreno con fecha 11 de julio de 2013, la Gerente del INDDA hace la entrega de terreno para el inicio de los trabajos de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, código único n.º 2115779; Que, según Carta n.º OP/DPF/731-2013, de fecha 15 de julio de 2013, se comunica el inicio de la obra y se adjunta el acta de entrega del terreno del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” código único n.º 2115779; Que, mediante anotación del día 11 de julio de 2013 en el asiento n.º 1 del cuaderno de obra, se apertura el cuaderno de obra del proyecto: “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, código único n.º 2115779; Que, mediante Comunicación n.º Of.Adm.Planif./0787/2013, de fecha 12 de julio de 2013, se solicita la contratación del Ing. José Antonio Gonzales Balboa con CIP N.º 147814, como residente de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” código único n.º 2115779; Que, mediante Carta n.º Of.Adm.Planif./0798/2013, de fecha 17 de julio de 2013, se comunica la contratación del Arq. Guillermo Claux Alfaro con CAP N.º 918, como Supervisor de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” código único n.º 2115779;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023
TR. N.º 0562-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante asiento n.º 89 del cuaderno de obra, de fecha 18 de octubre de 2013, el residente de obra solicita la ampliación de plazo de ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” hasta el 17 de diciembre de 2013; Que, mediante asiento n.º 132 del cuaderno de obra, de fecha 11 de diciembre de 2013, el supervisor de obra aprueba la ampliación de plazo de ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” hasta el 17 de diciembre del 2013; Que, con fecha 27 de diciembre de 2013, se reunieron en la obra, el Ing. David Roldan Acero (Representante de la facultad de Pesquería); el Ing. José Arapa Quispe (Jefe del departamento de Planeamiento físico); el Ing. José Gonzales Balboa (Residente de obra) y el Mg.Sc. Agapito Linares Salas (Jefe de la oficina administrativa de planificación), para realizar la entrega de llaves de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; Que, con fecha 27 de diciembre de 2013, se reunieron en la obra, los Ing. David Roldan Acero, el Ing. José Arapa Quispe, el Ing. José Gonzales Balboa y Mg. Sc. Agapito Linares Salas, para realizar la entrega de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; Que, mediante asiento n.º 138 y n.º 139, de fecha 17 y 18 de diciembre de 2013, y el asiento n.º 141 de fecha 16 enero de 2014, se comunica que se culminaron los trabajos de las partidas de infraestructura y se solicita la conformación del comité de recepción y liquidación de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; Que, mediante Carta n.º DIGA/OIF-065-2014, de fecha 15 de abril de 2014, la Oficina de Infraestructura Física ha aprobado la modificación de la nueva clase de inversión del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; Que, mediante Resolución n.º 0155-2014-R-UNALM, de fecha 16 de abril de 2014, se designó al Ing. David Roldan Acero (Presidente de la comisión), CPC. José Luis Gutiérrez Bracamonte (Miembro titular), Ing. Miguel Delgado García (Miembro titular), Ing. José Gonzales Balboa (asesor) y al Arq. Guillermo Claux Alfaro (asesor), como parte de la comisión de Recepción y Liquidación de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; el mismo que se dejó sin efecto con Resolución n.º 0528-2023-R-UNALM, de fecha 02 de octubre de 2023.; Que, mediante Resolución n.º 0274-2016-R-UNALM, de fecha 5 de mayo de 2016, se aprobó la regularización para la Modificatoria de Plazo n.º 01, por sesenta y nueve (69) días calendario, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; teniendo como nueva fecha de fin programada el 17 de diciembre de 2013;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023
TR. N.º 0562-2023-R-UNALM

-3-

Que, mediante Resolución n.º 0525-2016-R-UNALM, de fecha 08 de setiembre de 2016, se aprobó la regularización para la Modificatoria de Meta presupuestal para el Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, por un monto de S/ 254 226,46, considerándose para dicho proyecto el nuevo monto de inversión modificada de S/ 602 227 76; Que, mediante Resolución n.º 0522-2023-R-UNALM, de fecha 02 de octubre de 2023, se aprobó en vías de regularización, el presupuesto analítico del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión n.º 2115779 por un monto de S/ 348 001,30 (Trecientos cuarenta y ocho mil uno y 30/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0521-2023-R-UNALM, de fecha 02 de octubre de 2023, se aprobó en vías de regularización, el presupuesto analítico de la modificatoria de meta presupuestal del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión n.º 2115779 por un monto de S/ 602 227,76 (Seiscientos dos mil doscientos veintisiete con 76/100 soles); Que, con Resolución n.º 0528-2023-R-UNALM, de fecha 02 de octubre de 2023, se aprobó la reconfirmación de la Comisión de recepción y Liquidación de Obra, conformada por el Ing. Erwin Lezama Romero (Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente), Ing. Enrique Raúl Adama Rojas, Jefe(e) de la Oficina de Servicios Generales (Miembro) y el Ingeniero Henry Franco Rojas Morales (Miembro); Que, mediante acta de fecha 06 de octubre de 2023, se regulariza la entrega de la obra para el Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión n.º 2115779; Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta n.º UEI/1849-2023, de fecha 06 de octubre de 2023, eleva a la Dirección General de Administración el Informe n.º 0121-2023-UEI/UNALM, de la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único n.º 2115779, cuyo costo final de ejecución es de S/ 601 927,23 (Seiscientos un mil novecientos veinte siete con 23/100 soles); Que, mediante Comunicación n.º 2888-2023/DIGA, de fecha 11 de octubre de 2023, el director general de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único n.º 2115779, cuyo costo final de ejecución es de S/ 601 927,23 (Seiscientos un mil novecientos veinte siete con 23/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución n.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa para lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023
TR. N.º 0562-2023-R-UNALM

-4-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único n.º 2115779, cuyo costo final de ejecución es de S/ 601 927,23 (Seiscientos un mil novecientos veinte siete con 23/100 soles); **ARTÍCULO 2.- La Aprobación** de la Liquidación Técnico Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo; **ARTÍCULO 3.- Disponer** la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” a la Facultad de Pesquería, en su calidad de usuario; **ARTÍCULO 4.- Distribuir** un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único n.º 2115779, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5.- Disponer** que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único n.º 2115779, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,UPP,UEL,DIGA,FACULTAD